



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

Denominación del título	Máster Universitario en Investigación en Humanidades por la Universidad de Extremadura
Menciones / Especialidades	Especialidad en Geografía, Historia e Historia del Arte Especialidad en Estudios Filológicos Clásicos e Hispánicos Especialidad en Lenguas y Literaturas Extranjeras
Número de créditos	60
Universidad	Universidad de Extremadura
Centro donde se imparte el título	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidad de enseñanza	Presencial



DIMENSIÓN O. INTRODUCCIÓN

La elaboración y aprobación del presente informe de Autoevaluación ha corrido a cargo de todos los miembros de la Comisión de Calidad del Máster Universitario de Investigación en Humanidades, que han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en la *Guía de Autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado. Programa ACREDITA* elaborada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Para la recopilación de información, se ha contado con el apoyo y las aportaciones de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura, del Servicio de Orientación y Formación Docente, de la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Comisión de Calidad de esta misma Facultad y de las comisiones académicas de los Programas de Doctorado Interuniversitarios (Córdoba, Extremadura, Huelva y Jaén) en Patrimonio y en Lenguas y Culturas.

Tras una primera reunión de valoración del trabajo, establecimiento de un cronograma y reparto de tareas, el Coordinador de la Comisión se encargó de recabar los datos de los distintos servicios e instituciones y ponerlos a disposición de los miembros de la Comisión. Cada uno de ellos, bajo la supervisión del Coordinador, se encargó del análisis de los datos y de la redacción de un Criterio. Una vez terminada esta primera fase de análisis y redacción parciales, el Coordinador se encargó de ensamblarlos en un informe final, que fue discutido y aprobado por unanimidad por todos los miembros de la Comisión.

La Comisión de Calidad del Título considera que a lo largo de los tres primeros cursos de andadura del Máster -de 2014-2015 a 2016-2017 el título se ha implantado correctamente según lo establecido en la Memoria de Verificación sin que se hayan producido incidencias o incumplimientos de mayor relieve.

No obstante, la experiencia ha demostrado que alguna de las previsiones contenidas en la Memoria de Verificación, en concreto la referida al número de alumnos matriculados (60), han quedado lejos de confirmarse. La consignación de dicha cifra tenía en cuenta las cifras de un Máster anterior, ya desaparecido, del que este es heredero directo. Sin embargo, tanto el contexto demográfico como el académico han cambiado desde la redacción de la Memoria: además de una caída general de alumnos matriculados en la Universidad de Extremadura y en muchos de sus títulos por razones poblacionales, en los últimos años se ha producido un aumento y diversificación de la oferta de títulos de Máster en la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, con la consiguiente dispersión de alumnos matriculados en los distintos títulos de posgrado.

El descenso del número de alumnos del Máster ha sido especialmente sensible a partir del curso 2016-2017, si bien ha de notarse que la serie

histórica de alumnos matriculados en el título se mantiene dentro de las cifras (15 alumnos) que el Decreto 157/2016 de la Junta de Extremadura, de 20 de septiembre (DOE de 26 de septiembre de 2016) contempla como requisito específico para la implantación, modificación, supresión o renovación de la acreditación de máster (Art. 4). Por otra parte, y a pesar de la citada puesta en marcha de otros títulos de posgrado dentro de la rama de Artes y Humanidades, el Máster Universitario de Investigación en Humanidades sigue siendo absolutamente necesario para garantizar la formación específicamente investigadora de los alumnos procedentes de varios grados impartidos en esta Universidad -Inglés, Francés, Portugués, Filología Clásica, Filología Hispánica o Historia del Arte- y para nutrir los Programas de Doctorado del ámbito de la Humanidades actualmente vigentes en la Universidad de Extremadura. Con todo, es intención de esta Comisión de Calidad proponer a las autoridades universitarias y a la ANECA, una vez terminado el procedimiento de acreditación, una modificación de dicho documento para reducir razonablemente la oferta de plazas, al mismo tiempo que se intensificarán las acciones de difusión del título para incrementar la demanda entre los estudiantes de la rama de Artes y Humanidades.

El desarrollo de las enseñanzas ha tenido que hacer frente a diversas dificultades, que cada año han sido diagnosticadas por la Comisión de Calidad y para la que se han ido proponiendo diversas acciones de mejoras, tal como se refleja en las Memorias anuales del título. Algunas de estas dificultades, como el cierre del plazo de matrícula de los alumnos en fechas posteriores al inicio del curso, dependen de las autoridades universitarias y se enmarcan dentro del complejo tema del calendario académico y administrativo general, de modo que se trata de una cuestión que no ha podido resolverse aún.

Por el contrario, otras dificultades han sido o están siendo debidamente abordadas y, en algunos casos, resueltas: los problemas de coordinación de los contenidos de algunas asignaturas se han resuelto mediante la organización de reuniones con los profesores implicados y con la elaboración de fichas de coordinación en las que se plasman por escrito los criterios de coordinación aplicados en las asignaturas compartidas por varios profesores; la reciente aprobación en el Consejo de Gobierno de esta Universidad, celebrado el día 7 de noviembre de 2017, de varios cambios en las directrices de Másteres, ha dotado a esta Comisión del instrumento normativo necesario para garantizar que no haya más de dos profesores por asignaturas, con el consiguiente beneficio para la coordinación de las asignaturas; para mantener cierta estabilidad en los encargos docentes, de manera que los cambios de profesores para una misma asignatura no sean anuales, la Comisión recurrirá a partir de ahora a la recientemente modificada Normativa para la asignación de docencia, en cuyo artículo 3 se recoge que "la asignación de docencia tendrá una vigencia temporal de al menos cuatro cursos académicos, con el objeto de garantizar la continuidad en la docencia"; para ajustar el contenido y amplitud de los TFM al objeto de que que puedan ser desarrollados en 300 horas, se han dado a los profesores

algunas indicaciones, si bien es cierto que los retrasos en las defensas se ven afectados también por otros factores que conciernen a circunstancias específicas de cada alumno.

Además, la Comisión de Calidad ha cumplido escrupulosamente con las recomendaciones del Verifica y con el posterior informe de seguimiento del título (Monitor). Por lo que respecta a las primeras, ha de hacerse notar que se han atendido a las dos recomendaciones recibidas: de una parte, se ha reforzado la propuesta mediante consultas a diferentes colectivos implicados o potencialmente interesados en el título. Las encuestas de satisfacción con el título realizadas por estudiantes, profesores y PAS están en esta línea, pero además se ha consultado la opinión de quienes de forma más directa están en condiciones de evaluar la formación adquirida por los alumnos, que no son otros que los directores de tesis. Por otra parte, se ha realizado un esfuerzo para subrayar que el contenido del Máster es coherente con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y con los valores propios de una cultura de paz. A tal efecto, se ha procurado que los contenidos de algunas asignaturas hagan visible la aportación de las mujeres en el ámbito de las humanidades, de manera particular en la producción literaria, y su papel social a lo largo de la historia; en otras, se ha puesto el énfasis en las diversidades lingüísticas de distintos colectivos y en las aportaciones culturales de los inmigrantes; también se ha puesto el énfasis en el estudio de las relaciones pacíficas entre comunidades en contextos de frontera (remitimos, a título de ejemplo, a las guías docentes del curso 2014-2015, en particular a las de las asignaturas Investigación en Estudios clásicos 2, Investigación en Filología Hispánica 2, Investigación en Historia 3, Investigación en Historia 4, Investigación en Lenguas Modernas 1, Investigación en Lenguas Modernas 2, Investigación en Lenguas Modernas 4).

De la misma forma, la Comisión del título ha puesto una particular atención en el cumplimiento de todas las indicaciones contenidas en el informe de seguimiento (Monitor) recibido en octubre de 2016. Tal como se recoge tanto en las actas de reuniones de la Comisión como en las memorias anuales, dichas recomendaciones fueron incluidas como acciones de mejoras y se ha dado cumplimiento minucioso de todas ellas, tanto a las referidas a las competencias de algunas asignaturas, como a la elaboración de una guía docente para los TFM y a la revisión y actualización de diversos apartados de la página web de la Facultad para garantizar la información y transparencia del título.

El seguimiento realizado por la Comisión de Calidad del título a lo largo de estos cursos ha permitido detectar algunos errores u otras circunstancias que deben ser objeto de acciones de mejora.

1.- Se propondrá una modificación de la Memoria de Verificación en dos

sentidos:

1.1. Actualización del número de alumnos matriculados teniendo en cuenta los actuales contextos demográfico y académico

1.2. Revisión de la redacción del apartado dedicado a Acceso directo, donde se ha comprobado la existencia de un error en la consignación del número de especialidades y en su denominación. Aunque en la práctica ello no ha provocado ningún problema en la matriculación, conviene corregir esta circunstancia.

2. Se realizará una acción específica para conseguir un mayor número de encuestas de satisfacción con la titulación entre el profesorado que imparte clases en la misma.

3. Aunque el problema de la defensa de los TFM en las convocatorias del primer curso matriculado depende de variables diversas, algunas de las cuales están fuera del alcance de esta Comisión (como la circunstancias laborales o personales de los alumnos), se insistirá ante los profesores para que los contenidos de los TFM ofertados puedan ser elaborados dentro de las 300 horas que estipula el Verifica (12 créditos).

4. Se velará por la aplicación de las nuevas normativas universitarias referidas al reparto de créditos entre distintos profesores y a la continuidad durante varios años de los encargos docentes.

5. Se reforzará la atención prestada a la coordinación de los contenidos de las asignaturas haciendo extensiva a todo el profesorado la necesidad de consignar los criterios de coordinación en fichas que deberán ser entregadas a la Comisión. Igualmente, se reforzará la coordinación de asignaturas cuyos contenidos son susceptibles de solapamiento mediante reuniones entre el profesorado, que serán anualmente convocadas y presididas por el Coordinador de la Comisión de Calidad del título.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La implantación y organización del plan de estudios son coherentes con las competencias del título recogidas en la memoria de verificación (Evidencia 1a y Tabla 1) y las actividades formativas empleadas en las diferentes

asignaturas facilitan la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, los contenidos de las diferentes asignaturas están alineados con las competencias que se han de adquirir, los sistemas de evaluación utilizados permiten valorar adecuadamente la adquisición de las competencias previstas en las asignaturas (Evidencia Compl_08_; Tabla 2), y el tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, tal como demuestra la ratio nº de estudiante/profesor (Tabla 4).

Atendiendo a las indicaciones realizadas por los evaluadores de ANECA en el informe MONITOR (ECompl_09_), la Comisión de calidad (Acta de 21 de junio de 2017. Evidencia Compl_10_) procedió a corregir algunas competencias de las asignaturas "Investigación en Artes y Humanidades", "Tecnología de la Comunicación y la Documentación Científica", "Investigación en Historia 2", "Investigación en Historia 3" e "Investigación en Historia 4" que no se correspondían con las indicadas en sus módulos correspondientes según la Memoria de Verificación.

La secuenciación de las asignaturas, por otro lado, solo puede medirse en clave semestral, dado que la duración del título es de un curso académico, de modo que las asignaturas obligatorias de carácter metodológico con contenidos esenciales, es decir, que sirven de base a contenidos complementarios o de especialización, se imparten en el primer semestre; se trata del máximo rigor secuencial posible en el título, y favorece sin duda la adquisición de los resultados de aprendizaje (Evidencia 1a).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **E1a.** Memoria Verificada del Título
<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrektorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf>
- **Tabla 1.** Asignaturas del plan de estudio y su profesorado
- **ECompl_08_** Guías docentes de las asignaturas del título
<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/asignaturas?id=0436>
- **Tabla 2.** Resultados de las asignaturas
- **Tabla 4.** Ratio nº estudiante/profesor
- **ECompl_09_** Informe de seguimiento del programa MONITOR
<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/sgic/comision-de->

[calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/informes/informe-de-seguimiento-aneca.pdf](https://www.unex.es/calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/informes/informe-de-seguimiento-aneca.pdf)

- **ECompl_10_** Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Título

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas>

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El perfil de egreso del título está anunciado al comienzo del epígrafe denominado "Perfil de ingreso recomendado", donde se dice literalmente que "El título de Máster Universitario de Investigación en Humanidades pretende dotar al alumno de una formación especializada en este ámbito material de conocimiento, proporcionando al alumno las competencias transversales y específicas necesarias para desarrollar una labor investigadora o profesional con total solvencia" (p. 6). Más adelante, en este mismo capítulo, se insiste implícitamente en este perfil ("Este Máster se dirige especialmente a licenciados o graduados y titulados superiores en algunas de las líneas vinculadas a la Rama de Artes y Humanidades que estén interesados en la investigación o que deseen continuar su carrera universitaria con la realización de una Tesis Doctoral, a través de un Programa de Doctorado, cuya fase de formación podrá cubrirse en su totalidad por estas enseñanzas de Máster", p. 6) (Evidencia 1a). Por otra parte, el perfil de egreso responde a las salidas profesionales contempladas en la memoria del título, de las que se da cuenta en la web institucional del centro de forma desglosada por especialidades (Evidencia 1b).

El centro, a través de la comisión responsable del mismo, ha reflexionado sobre la vigencia de este perfil y su alineación con lo previsto para el perfil de ingreso. A este respecto se concluye que el perfil de egreso sigue siendo válido por cuanto subsisten las circunstancias que propiciaron su implantación, es decir, la necesidad específica de disponer de un título que habilite para el acceso a los programas de doctorado universitarios en el ámbito de Artes y Humanidades, la necesidad, en general, de formar investigadores que puedan asumir con éxito los retos propios de una investigación de calidad en los diferentes especialidades que contempla el máster y acceder con este bagaje al desempeño de las salidas profesionales contempladas en la memoria. Dichos objetivos se cumplen en general pues los estudiantes que superan el Máster inician la carrera investigadora y se matriculan posteriormente en los Programas de doctorado vinculados a estas especialidades (Evidencias 1.c y Evidencia 1.d) a saber,

1. [Programa Interuniversitario de Doctorado en Patrimonio \(Córdoba, Extremadura, Huelva y Jaén\)](#), en cuyos criterios de admisión se establece explícitamente: “El perfil de ingreso idóneo está marcado por los másteres de investigación que conforman el periodo formativo que da acceso a los Programas de Doctorado previos en las Universidades participantes, que se recogen en la solicitud. Entre ellos: el **Máster en Investigación en Arte y Humanidades (UEX)**...” (p. 10 de la [Memoria](#)) (Evidencia 1e).

2. [Programa Interuniversitario de Doctorado en Lenguas y Culturas \(Córdoba, Extremadura, Huelva y Jaén\)](#), en cuyos criterios de admisión se dice: “Tendrán un perfil de ingreso idóneo los investigadores formados en los másteres expresa y directamente vinculados a los Programas de Doctorado previos en las diferentes Universidades: Másteres en Textos, Documentos e Intervención Cultural, en Inglés para la cualificación profesional y en Traducción especializada (UCO), **Máster Universitario en Investigación en Arte y Humanidades (UNEX)**...” (p. 18 de la [Memoria](#)) (Evidencia 1f).

Algunos de estos egresados, además, se han hecho merecedores de contratos o becas de investigación en concurrencia competitiva, según consta en la Relación que acompaña a este informe como evidencia (Evidencia E1g).

Finalmente, somos conscientes de que no estaría de más en este punto tener en cuenta, entre otros aspectos, los índices de inserción laboral de los egresados y su grado de satisfacción con el título, especialmente con el perfil de egreso, pero esto no es posible a día de hoy porque la Universidad de Extremadura no recaba estos datos hasta que ha transcurrido un plazo que se considera prudencial. Teniendo en cuenta que los primeros egresados de este Máster son del curso 2014/2015, los datos de inserción laboral y de satisfacción con el título aparecerán precisamente en el estudio que desarrollará la UTEC a lo largo de este curso (2018) (Evidencia E18). Por tanto, hasta tanto no se cuente con una información adecuada y relevante sobre la que poder realizar un análisis detallado y riguroso, no procede actualizar o impulsar acciones de mejora del perfil de egreso.

En definitiva, la Comisión de Calidad responsable del título y de la elaboración de este informe de Autoevaluación considera que el perfil de egreso establecido en la memoria del título mantiene su relevancia y está actualizado de acuerdo con los requisitos de su naturaleza investigadora y de su ámbito académico (Artes y Humanidades), pues, según con lo previsto, capacita al egresado para acceder a los programas de doctorado y desempeñar con éxito las tareas investigadoras y profesionales que se recogen en “Salidas Profesionales” de la página web del Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
------------------------------------	----------------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **E1a.** Memoria Verificada del Título
<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrektorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf>
- **E1b.** Información sobre salidas profesionales
https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0436
- **E1c.** Certificado de la Comisión Académica del Programa Interuniversitario de Doctorado en Patrimonio (Córdoba, Extremadura, Huelva y Jaén) en el que acredita la relación de alumnos matriculados cuya titulación de acceso es el MUI en Humanidades
- **E1d.** Certificado de la Comisión Académica del Programa Interuniversitario de Doctorado en Lenguas y culturas (Córdoba, Extremadura, Huelva y Jaén) en el que acredita la relación de alumnos matriculados cuya titulación de acceso es el MUI en Humanidades
- **E1e.** Memoria verificada del Programa Interuniversitario de Doctorado en Patrimonio (Córdoba, Extremadura, Huelva y Jaén)
[Memoria del Programa de Doctorado en Patrimonio por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén.](#)
- **E1f.** Memoria verificada del Programa Interuniversitario de Doctorado en Lenguas y Culturas (Córdoba, Extremadura, Huelva y Jaén)
[Memoria del Programa de Doctorado en Lenguas y Culturas por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén.](#)
- **E1g.** Certificados de alumnos egresados del Máster en Investigación en Humanidades admitidos en Programas de doctorado de la Universidad de Extremadura que han conseguido contratos o becas de investigación obtenidos en concurrencia competitiva.
- **E18.** Estudios de inserción laboral de la Uex:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El impulso de la coordinación horizontal, aquella que implica a todas las materias del curso académico, y vertical, la que tiene en cuenta a toda la titulación, constituye una de las labores esenciales de las Comisiones de Calidad de títulos de la Universidad de Extremadura de acuerdo con la Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulaciones de la UEX (aprobado en junta de gobierno de 10/04/2013 y revisada el 26/12/2014. Artículo 4, punto 3) (Evidencia E2a). Desde su creación la coordinación horizontal ha sido un factor esencial para la Comisión de Calidad del Máster, como se pone de manifiesto en las actas de sus reuniones o en las memorias anuales de titulación, con la intención de asegurar la mejora continua (Evidencia ECompl_10_ y Evidencia ECompl_11_). El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de las competencias del título. La Comisión de Calidad del título, formada por un Coordinador, siete profesores de las áreas implicadas en la titulación, dos alumnos y un PAS, es el órgano encargado de impulsar la coordinación entre profesores y asignaturas del título.

Una de las reuniones que anualmente lleva a cabo la Comisión de Calidad está destinada específicamente a revisar las fichas docentes de todos los profesores implicados en el título, con el fin de asegurar que los contenidos, competencias, sistemas de evaluación y otros extremos relevantes están adecuadamente establecidos (Evidencia ECompl_10_, Actas de 27 de junio de 2014, 18 de junio de 2015, 16 de junio de 2016 y 21 de junio de 2017). La tarea resulta primordial para evitar duplicidades, vacíos, desequilibrios en la carga de trabajo solicitada o la existencia de divergencias entre los contenidos ofrecidos y los descriptores de la asignatura o en los sistemas de evaluación. Las deficiencias observadas son tratadas con los profesores responsables con el fin de que sean subsanadas (Evidencia ECompl_10_, Actas de 16 de julio de 2014 y de 27 de junio de 2014), siguiendo para ello lo indicado en la normativa *Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del Profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras* (Evidencia ECompl_12_). La Comisión estima que la revisión de las guías docentes es una forma eficaz de identificar errores, incongruencias e irregularidades entre las materias.

A fin de reforzar la debida coordinación dentro de una misma asignatura y de hacer patente las pautas seguidas, la Comisión de Calidad ha solicitado en varios casos que los profesores implicados levanten una pequeña acta en la que hagan constar los criterios que han seguido en la distribución de contenidos y de las actividades formativas, en la coordinación de las actividades evaluables y en el establecimiento de los criterios de evaluación (Evidencia E2b).

En los casos en los que se ha detectado posibles duplicidades de contenidos o

una inadecuada carga, se han propiciado reuniones con profesores y alumnos para solventar estos problemas (Evidencia ECompl_10_, Actas de 27 de junio de 2014, punto 2), al considerar la comisión que es muy valorada por los discentes al facilitar el equilibrio en el desarrollo de las diferentes asignaturas.

El título, que se imparte únicamente en modalidad presencial, tiene mecanismos de coordinación docente que permiten la adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante y la adecuada planificación temporal con el fin de lograr la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos. Respecto al tiempo de dedicación del estudiante cabe señalar que la memoria verificada del título precisa con gran detalle las actividades formativas de las distintas asignaturas (Evidencia E1a) y que los docentes que las imparten realizan una reflexión continua del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de evitar distorsiones con respecto a la dedicación que supone al estudiante las distintas actividades. Todo ello hace que la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas sea adecuada y le permita alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura. Ello se pone de manifiesto en las tasas de rendimiento, de éxito, de no presentados y de convocatorias medias para aprobar relativos a todos y cada una de las asignaturas del Máster (Tabla 2).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
------------------------------------	----------------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **E2a.** Normativa de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad
<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/funciones/criterios-de-funcionamiento.pdf>
- **ECompl_10_** Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Título
<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas>
- **ECompl_12_** Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del Profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras
- **E1a.** Memoria Verificada del Título
<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf>
- **E2b.** Criterios de coordinación de asignaturas
- **Tabla 2.** Resultados de las asignaturas

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El acceso a este Máster Universitario se rige por la nueva normativa al respecto, que establece según el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, recogido a su vez en la resolución de 7 de marzo de 2012 de la gerencia de la Universidad de Extremadura sobre el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster lo siguiente (Evidencia E3a):

1.- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

2.- Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Siguiendo la normativa de acceso a los estudios de máster de la UEx, este máster muestra de manera explícita en la Memoria de Verificación (Evidencia E1a, Punto 4.2) sus criterios específicos de admisión, en los que se indica que tienen acceso todos aquellos que proceden de estudios de grado (o licenciatura) pertenecientes a las diversas ramas del saber que se combinan en el mismo.

Las titulaciones con acceso directo son todas aquellas que pertenezcan al ramo de Arte y Humanidades, con la siguiente distribución.

a.- Especialidad en "Geografía, Historia e Historia del Arte": tendrán acceso directo los estudiantes que hayan realizado una licenciatura en Geografía, Historia, Historia del Arte o Humanidades; o un Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico, Geografía y Ordenación del Territorio o Historia y Patrimonio Histórico.

b.- Especialidad en "Estudios Filológicos Clásicos e Hispánicos": tendrán

acceso directo los estudiantes que hayan realizado una licenciatura en Filología Clásica, Filología Hispánica, Humanidades o Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; o que hayan cursado un grado en Filología Hispánica o Filología Clásica.

c.- Especialidad en “Lenguas y Literaturas Extranjeras”: tendrán acceso directo los estudiantes que hayan realizado una licenciatura en Filología Francesa, Filología Inglesa, Filología Portuguesa, Humanidades o Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; o que hayan cursado un grado en Estudios Ingleses, Lenguas y literaturas modernas (Francés) o Lenguas y literaturas modernas (Portugués).

Ha de hacerse notar que la Comisión de Calidad ha detectado un error en la redacción del documento Verifica del título, por cuanto en el apartado de Acceso Directo ni la denominación ni el número de las especialidades se corresponden exactamente con las contenidas en este Máster. Aunque en la práctica ello no ha supuesto ningún problema en el acceso directo de los estudiantes, es intención de la Comisión de Calidad proponer a la Universidad y a la ANECA la pertinente modificación.

En otros casos, puede admitirse al Máster a otros titulados de Grado de ramas de conocimiento diferentes, estableciendo, según los Grados admitidos, la formación complementaria que debería realizarse si procede.

Atendiendo a esta indicación, en el caso específico del Máster Universitario de Investigación en Humanidades, también podrán tener acceso los Grados y Licenciaturas de otras Ramas de Conocimiento, siempre que el alumno curse 18 créditos de Complemento de Formación. No obstante, si el alumno justifica documentalmente que, en su Grado o Licenciatura, ha cursado asignaturas específicamente relacionadas con la especialidad del Máster en que pretenda matricularse, podrá solicitar el reconocimiento de estos estudios por los créditos correspondientes del Complemento de Formación. Durante los tres cursos que son objeto de esta Memoria no ha llegado a darse este último caso.

Según la normativa de acceso a los másteres de la UEx, los Másteres pueden priorizar la admisión de los estudiantes de unos títulos de Grado sobre otros. En cualquier caso, siempre tendrán prioridad los estudiantes con Grados que no precisen formación complementaria. Así mismo, puede a su vez priorizarse a los estudiantes provenientes de ciertos Grados que hayan cursado determinadas materias. Para el Máster Universitario de Investigación en Humanidades de la UEx, existen los siguientes criterios de priorización, (publicados con los criterios de admisión en la página ya referida):

Criterios y procedimiento de priorización

1. En el caso de que la demanda supere a la oferta, la Comisión Académica,



presidida por el Coordinador del Máster y compuesta por 2 profesores doctores con docencia en el programa y un alumno, tendrá en cuenta los siguientes criterios al valorar las solicitudes presentadas, otorgándoles una calificación que oscilará entre 0 y 5 puntos:

- Perfil y adecuación de la formación previa a los contenidos del Máster.
- Expediente académico.
- Otros méritos académicos o de formación (postgrados, otras titulaciones, congresos...).
- Publicaciones.
- Experiencia Profesional.
- Idiomas.

Tras evaluar todas las solicitudes, la Comisión Académica elaborará una relación priorizada con los candidatos que hayan resultado admitidos en el Máster y aquellos otros que pasan a ser candidatos suplentes.

2. Entre los titulados con acceso directo, se dará prioridad a los procedentes de Grados de Artes y Humanidades sobre el resto de ramas.

En los demás casos se tendrá en cuenta su vinculación con algunas de las materias impartidas en el Máster, atendiendo a los siguientes criterios: expediente académico, trayectoria investigadora, académica y profesional.

El Máster está diseñado para la admisión de un máximo de 60 alumnos según consta en la memoria verificada, número que no se ha superado en ninguno de los tres años, por lo que no han tenido que ser aplicados estos criterios de priorización.

En resumen, en lo que atañe a esta parte del informe, se constatan las siguientes circunstancias:

- El perfil de ingreso y los requisitos de admisión al Máster Universitario de Investigación en Humanidades son públicos, se da cumplida información de ellos en los lugares adecuados y se ajustan a la legislación vigente.
- La información de todos los procedimientos de admisión es pública y detallada.
- La UEX y los entes responsables del Máster realizan actuaciones de captación y difusión con las que se informa y se orienta acerca del mismo y sus salidas profesionales.
- En ningún caso el número de estudiantes matriculados ha superado lo aprobado en la memoria verificación del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
------------------------------------	----------------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **E3.** Normativa de acceso y admisión en Másteres Oficiales de la Universidad de Extremadura

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/MASTERES%20OFICIALES/NORMATIVAS/NORMATIVA_ACCESO_MASTERES_DOE.pdf

- **E1a.** Memoria Verificada del Título

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf>

1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Son varias las normativas que regulan la permanencia y el reconocimiento de créditos en la UEX:

-Normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes de la UEX, aprobada por resolución de 4 de enero de 2010 (DOE de 21 de enero de ese año) (Evidencia Compl_01a_).

-Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (DOE de 26 de marzo de 2012). (Evidencia Compl_01b_)

-Normativa de Evaluación de resultados de aprendizajes de las titulaciones de la Uex (DOE de 12 de diciembre de 2016) (Evidencia Compl_01c_)

Esta normativa académica es accesible en la página de 'Normativas referentes a los estudiantes', cuya dirección web es <https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/normativas>).

Para facilitar la consulta de las normativas básicas, esta documentación también consta en la web de la Comisión de Calidad del Título, apartado "Otros documentos" (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/otros-documentos>).

Además, en el caso concreto del reconocimiento de créditos, el estudiante

también puede consultar las especificidades de reconocimiento de máster, así como la normativa específica en la pestaña de la titulación "Reconocimiento de créditos":

(https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/reconocimiento_creditos?id=0436)

Como puede verse en esta última pestaña informativa, en consonancia con lo indicado en la Memoria de Verificación (Evidencia E1a, punto 4.4) existen dos casos de reconocimiento, con sus correspondientes procedimientos:

1.- aquellos alumnos que hayan realizado algunos cursos de doctorado regidos por pasadas ordenaciones de las enseñanzas universitarias de tercer ciclo se les podrá reconocer parte de los créditos de los Módulos de Formación Metodológica o Específico del MUI, siempre y cuando las competencias adquiridas en los cursos de doctorado estén relacionadas con las competencias del Título.

2.- A los Licenciados, Ingenieros o Arquitectos o a quienes hayan cursado estudios de Máster Oficial en la UEx u otras universidades españolas, o estudios universitarios de nivel de máster en otros países, se le podrán reconocer todos o parte de esos créditos en los términos de la normativa aprobada por Consejo de Gobierno de la UEx el 22 de febrero de 2012.

En ningún caso se podrán reconocer más de 12 créditos del Módulo Específico ni el Trabajo de Fin de Máster.

Respecto al reflejo de este reconocimiento en el expediente del estudiante, se sigue igualmente la normativa de Reconocimiento de Créditos, según la cual los módulos, materias o asignaturas superados por el estudiante mediante reconocimiento figurarán en su expediente académico como reconocidos, consignándose las asignaturas origen de este reconocimiento, con su denominación, tipología, número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, indicando la universidad en la que se cursó. Las asignaturas que hayan sido reconocidas por experiencia laboral o profesional figurarán en el expediente del estudiante con la calificación de "Apto", no computándose a efectos de la nota media del expediente.

Siguiendo estos criterios, el proceso de reconocimiento de créditos ha tenido los siguientes resultados (Evidencia E4a):

a.- En el curso académico 2014-2015 se tramitaron ocho solicitudes de reconocimientos de créditos en el Máster Universitario de Investigación en Humanidades: tres de ellas correspondientes a alumnos licenciados en Filología, dos a alumnos licenciados en Humanidades y las tres restantes correspondientes a licenciados en Historia, Historia del Arte y Bellas Artes respectivamente (Evidencia E4b).

b.- En el curso académico 2015/2016 se tramitaron dos solicitudes de reconocimientos de créditos, una de ellas de un estudiante licenciado en Periodismo y otra de una estudiante con un título de Máster de Estudios Ingleses Avanzados (Evidencia E4c).

c.- En el curso académico 2016/2017 se tramitaron seis solicitudes de reconocimientos de créditos. Estas solicitudes respondían a la presentación de las titulaciones de Periodismo, Filología Moderna, Filología Inglesa, Historia de Arte, Geografía e Historia e Historia (Evidencia E4c).

Las asignaturas por las que se produjo el reconocimiento se atuvieron a los criterios establecidos por la Comisión de Calidad del título en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, así como a los recogidos en la normativa de reconocimiento de créditos de la UEx, aprobada en Consejo de Gobierno el 22 de febrero de 2012. En todos los casos el número de créditos reconocidos no superó los doce (12), equivalentes a dos asignaturas de carácter optativo del Módulo Específico en el cual el alumno debe cursar un total de treinta seis créditos. En este sentido, se ha dado el caso de un alumno que solicitó el reconocimiento de 6 créditos en el curso 2015-16 y otros 6 créditos en el curso 2016-17.

Cabe señalar que la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, así como la de progreso y permanencia, han sido aplicadas de manera adecuada y según el patrón legal establecido. Debe destacarse, en este sentido, que no se ha dado hasta el momento situación alguna que requiriese la puesta en marcha de los mecanismos de control de permanencia en el Máster, ni existido problema, dificultad o conflicto alguno digno de relación en lo referido al trámite y procesamiento de solicitudes de reconocimiento de créditos, por lo que tampoco ha habido ninguna reclamación, denuncia o recurso contra ninguna de las resoluciones ni contra ninguna de las escasas actuaciones generadas al respecto.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- ECompl_01a_ Normativa de progreso y permanencia
- ECompl_01b_ Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos
- ECompl_01c_ Normativa de evaluación
- E1a. Memoria Verificada del Título
<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf>

- E4a. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos
- E4b. Informe sobre reconocimiento de créditos curso 2014-2015
- E4c. Informe sobre reconocimientos de créditos cursos 2015-2016 y 2016-2017

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Desde la implantación del Título, la Comisión de Calidad ha aprovechado todos los medios a su alcance para publicar toda la información de la que dispone sobre el programa formativo, perfil de ingreso, resultados de formación, vías profesionales y otros datos relacionados que se consideran de interés. Asimismo, está publicado todo el material relativo a los procesos de seguimiento y acreditación.

El principal almacén de documentación se encuentra en la página del Centro. La Memoria del Título Verificada puede verse en la sección del título alojada en la web de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX, pestaña "Datos de interés" (https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/datos_interes?id=0436) (Evidencia E5i) y en la sección –dentro de la misma web– de la Comisión de Calidad, pestaña "Otros documentos" (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/otros-documentos/memoria-de-verificacion-mui-en-humanidades.pdf>) (Evidencia E5k). La documentación aparece distribuida en modo html y pdf para poder ser seguida o almacenada sin navegador.

El plan de estudios y sus principales características también se describe en la sección del título de la web de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX en las pestañas "Presentación", "Competencias" y "Asignaturas y planes docentes" (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0436>).

El Informe Final de Evaluación y el Informe de Modificaciones se encuentran en la pestaña "Datos de interés" de la sección del Título en la web de Filosofía y Letras (http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/datos_interes?id=0436). También puede encontrarse, junto con los informes de seguimiento, en la pestaña "Informes" de la sección de la de la Comisión de Calidad en la web de la Facultad de Filosofía y Letras (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/otros-documentos/memoria-de-verificacion-mui-en-humanidades.pdf>).



[uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/informes](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/informes))

El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) puede encontrarse en la sección del título, pestaña "Datos de interés" (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/datos_interes?id=04356).

En el mismo lugar se encuentra el enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), donde pueden consultarse procedimientos y acciones de mejora puestos en marcha por la Comisión. Más información sobre ello figura en las actas de las reuniones de la Comisión (pestaña "Actas" en la sección de la Comisión de Calidad en la web de la Facultad de Filosofía y Letras: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas>).

Todos los resultados e indicadores del título están disponibles en la pestaña "Indicadores" de la sección de la Comisión de Calidad en la web de la Facultad de Filosofía y Letras (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/indicadores>). También pueden verse indicadores en la pestaña "Resultados de aprendizaje" de la sección del título en la web de Filosofía y Letras (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/resultados_formacion?id=0436).

En los casos en los que determinada información sobre el título se haya en varios lugares, los datos aportados son exactamente los mismos y no existen contradicciones (cf. los enlaces indicados). En definitiva, el acceso a la información relevante del título, incluidos los resultados e informes de evaluación, seguimiento está suficientemente garantizado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **E5i.** Página web de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura
- **E5k.** Página web de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario de Investigación en Humanidades

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Toda la información es fácilmente accesible para potenciales estudiantes interesados en el título y por cualquier otro agente interesado. Podrá encontrar fácilmente el perfil de ingreso, las asignaturas y planes docentes y la cualificación de los profesores siguiendo los enlaces patrocinados por el centro y los diferentes departamentos. La información sobre las vías de acceso al título y el perfil de ingreso recomendado se encuentra en la pestaña "Perfil de ingreso" en la sección del título en la web de Filosofía y Letras (http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/perfil_ingreso?id=0436). (Evidencia E5i)

La estructura del plan de estudios se refleja con claridad en la pestaña "Asignaturas y planes docentes" de la sección del Título en la web de Filosofía y Letras (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/asignaturas?id=0436>); los planes, asimismo, ofrecen todos los detalles de la impartición de las asignaturas. Además, en la pestaña "Datos de interés" de esta misma sección constan enlaces a los números del BOE y el DOE en el que se apoya la estructura académica del título (https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/datos_interes?id=0436). Por su parte, las competencias que adquiere el estudiante a través del título se hallan en la pestaña "Competencias" de la misma sección (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/competencias?id=0436>).

El perfil de egreso y las vías para el desarrollo profesional se detallan en la pestaña "Salidas profesionales" de la sección del título en la web de Filosofía y Letras (http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0436).

La información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas se encuentra, para toda la Universidad de Extremadura, en la página web de la Unidad de Atención al Estudiante, perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae>) (Evidencia E5v); existe, además, un enlace a los Servicios de la UEX en la web de Filosofía y Letras, desde donde puede accederse también a la Unidad.

La información sobre las diferentes normativas de la Universidad de Extremadura o de la Facultad de Filosofía y Letras que afectan más directamente al título (*Normativa de progreso y permanencia, Normativa de reconocimiento y transferencias de créditos, Normativa de programas de movilidad, Normativa de Evaluación*) puede encontrarse en la pestaña "Otros documentos" de la sección de la Comisión de Calidad de la Titulación en la web de Filosofía y Letras (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/sqic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/otros-documentos>) (Evidencia E5k). La normativa para la elaboración de TFM encuentra en el acceso a Másteres desde la página principal de la Facultad (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/sqic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/otros-documentos>).

[uex/centros/fyl/informacion-academica/normativas/mui](http://uex.centros/fyl/informacion-academica/normativas/mui)).

Como puede comprobarse por los enlaces aportados, toda la información requerida es muy fácilmente accesible a través de la web en la que se aloja la titulación. Toda la información, además, es revisada frecuentemente por la Comisión de Calidad, que trata de subsanar los errores advertidos por la propia Comisión, los responsables de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras y la Universidad de Extremadura y por los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
------------------------------------	---------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **E5i.** Página web de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura
- **E5v.** Unidad de Atención al Estudiante
- **E5k.** Página web de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario de Investigación en Humanidades

2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los estudiantes tienen un acceso permanente y sencillo a los horarios y al calendario de exámenes del título a través de la página web de la Facultad de Filosofía y Letras, que alberga accesos directos en una columna, siempre visible, situada en su parte izquierda; también aparecen accesos directos, muy destacados, en la página inicial (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl>) (Evidencia E5i).

Asimismo, las guías docentes del título se alojan en la pestaña "Asignaturas y planes docentes" de la sección dedicada al título (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/asignaturas?id=0436>) en cuanto se aprueban oficialmente; desde entonces, el acceso a ellas es permanente. Las guías, por otra parte, presentan una descripción detallada de las asignaturas, con sus competencias, contenido, metodología, bibliografía, actividades formativas y los sistemas de evaluación. Todo ello se acompaña del material complementario que los docentes alojan en el campus virtual de las asignaturas antes de y durante su impartición. Durante todo el curso, por último, el diálogo permanente con los estudiantes, tanto en horas lectivas como en las reuniones de la Comisión de Calidad, dos de cuyos miembros

pertenecen a este estamento, permite mejorar las guías docentes y el material complementario en sus posteriores elaboraciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **E5i**. Página web de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad de Extremadura dispone de un Sistema de Gestión Interna de la Calidad (SGIC) común a todos sus centros y títulos que pretende facilitar el despliegue de la política y los objetivos de calidad de la institución. La documentación general del SGIC y la descripción detallada de los diferentes procesos está publicada en la web institucional y es fácilmente accesible incluso desde la pantalla de inicio pulsando en el icono de Calidad (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad>) (Evidencia E5a). El SGIC de la Universidad de Extremadura está sujeto a revisión y mejora continuas, según puede comprobarse en el Documento titulado Control de cambios y versiones del SGIC de la UEX, actualizado el 18 de enero de 2018. (https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/SGIC_UEX_DOC003_-29_1_2018-UEX.pdf) (Evidencia Compl_04_). De hecho, la última versión del SGIC es reciente, pues ha sido aprobada en julio de 2017 (https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/GESTION_SGIC_UEX_V1.pdf) (Evidencia E5b).

La Universidad de Extremadura dispone de un Vicerrectorado dedicado específicamente a la gestión de la calidad en la institución, del que dependen los dos servicios responsables de gestionar, promocionar y coordinar todas las actividades y procesos relativos a la evaluación de la calidad institucional: la Oficina de calidad y la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC). Las tareas propias de cada servicio están bien definidas, tal como puede comprobarse en sus respectivas páginas webs (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad>; <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec>) (Evidencias E5c y E5d). La Oficina de Calidad se encarga, entre otras

funciones, de coordinar el SGIC, proponer los criterios generales para la evaluación de las titulaciones de acuerdo con los requisitos establecidos por la ANECA, coordinar los procesos de evaluación de titulaciones y servicios, velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad de la oferta formativa de la UEx, aprobar y coordinar la elaboración de informes estadísticos por la UTEC, elaborar los informes de calidad de la UEx, etc. La UTEC proporciona instrumentos imprescindibles para el desempeño de las comisiones de calidad, en especial las estadísticas e indicadores universitarios, las encuestas de satisfacción general y la aplicación del programa Docentia, que implica la evaluación sistemática de la actividad docente del profesorado de la UEX. También desempeña un papel determinante en la promoción dentro de la Universidad de la denominada "Formación y divulgación de la Cultura de la Calidad" a través de talleres y cursos desarrollados por su personal en el marco del Servicio de Formación y Orientación Docente. Los datos de los diferentes indicadores de éste y otros títulos se recogen en el Observatorio de indicadores de la Universidad de Extremadura, que es accesible en la web institucional (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>) (Evidencia E5d). Otro tanto cabe decir de las encuestas de satisfacción con la actividad docente (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-de-satisfaccion-del-estudiante-con-la-actividad-docente>) y de la encuesta de satisfacción general con el título (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion>) (Evidencias E5f y E5g).

Por lo que respecta al centro en el que se imparte el título, la Facultad de Filosofía y Letras, dispone de su propio SGIC, cuyo diseño fue evaluado por la ANECA y validado, en relación con las normas y directrices establecidas en su documentación, por el Programa AUDIT, según certificación emitida con fecha de 25 de octubre de 2010 (cf. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/certificacion-aneca>) (Evidencia E6). Todos los aspectos relativos al SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras se encuentran recogidos en el Manual de Calidad aprobado por la Junta de Centro con fecha de 13 de noviembre de 2009 (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/manual-de-calidad>) (Evidencia E5h). Como se muestra en estos enlaces, todos los documentos e información sobre el SGIC de Filosofía y Letras se recogen en la página web de la facultad, en la última sección de la columna situada en la parte izquierda, siempre visible (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl>) (Evidencia E5i). Aquí se informa sobre el Manual (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/manual-de-calidad>), los procesos y procedimientos (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/procesos-y-procedimientos>), la política y objetivos de calidad ([https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/politica-y-objetivos-de-](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/politica-y-objetivos-de)

calidad), el responsable del SGIC del centro (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/estructura-sgic/el-responsable-de-sgic-del-centro-rcc>), la Comisión de calidad del centro (Evidencia E5j), en la que participa el coordinador del MUI y cuyas actividades, acuerdos y deliberaciones están a disposición de cualquier persona interesada (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>).

Por último, la Comisión de Calidad de la Titulación es el órgano fundamental en lo que respecta a la supervisión de la calidad del Máster Universitario en Investigación en Humanidades (Evidencia E5k). Conforme a lo previsto en el Manual, está formada por profesores del título, uno de los cuales actúa como coordinador, dos estudiantes (que, obviamente, cambian cada curso académico) y un miembro del PAS (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/miembros>). Sus funciones aparecen perfectamente definidas en el artículo 4 de la *Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento*, que puede consultarse en la web de Filosofía y Letras, en pestaña "Funciones" de la sección de la Comisión de Calidad del título (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/funciones/criterios-de-funcionamiento.pdf>).

Su funcionamiento ha sido, hasta el momento, completamente eficaz: se han mantenido todas las reuniones ordinarias previstas y las extraordinarias que las circunstancias han requerido; se han elaborado todos los documentos exigidos por los distintos agentes de evaluación; la coordinación entre sus miembros ha sido constante, en lo referente tanto a la gestión como a la impartición del título, así como la coordinación con el SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras; y, en fin, se han resuelto todos los problemas e inconvenientes que han ido surgiendo, según puede comprobarse accediendo a Actas (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas>), Informes (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/informes>) y Memorias de calidad (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/memoria-de-calidad>).

Además, para recoger atender a las opiniones, quejas y sugerencias que puedan aportar directa o indirectamente indicios sobre la satisfacción de los grupos de interés, tanto la Universidad, como la Facultad de Filosofía y Letras y el propio título cuentan con buzones de quejas, reclamaciones, sugerencias etc. (Evidencia E5l)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<p>- E5a. Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Universidad de Extremadura</p> <p>https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/areas/sistema-interno-de-garantia-de-calidad</p> <p>- Ecompl_04_ Revisiones periódicas del SGIC. Control de cambios y versiones del SGIC de la Uex.</p> <p>https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/SGIC_UEX_DOC003_-29_1_2018-_UEx.pdf</p> <p>- E5b. Última versión del SGIC</p> <p>https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/GESTION_SGIC_UEX_V1.pdf</p> <p>- E5c. Página web de la Oficina de Calidad de la Universidad de Extremadura.</p> <p>https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/areas/sistema-interno-de-garantia-de-calidad</p> <p>- E5d. Página web de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura</p> <p>https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec</p> <p>- E5e. Observatorio de indicadores de la Universidad de Extremadura.</p> <p>https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios</p> <p>- E5f. Encuestas de satisfacción docente</p> <p>https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-de-satisfaccion-del-estudiante-con-la-actividad-docente</p>	

- E5g. Encuestas de satisfacción general con el título

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion>.

- E6. Certificación AUDIT

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/certificacion-aneqa>

- E5h. Manual de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras (UEx)

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/manual-de-calidad>

- E5i. Página web de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl>

- E5j. Página web de la Comisión de Garantía de la Calidad del centro.

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>

- E5k. Página web de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario de Investigación en Humanidades: [Composición](#), [Funciones](#), [Actas de reuniones](#), [Informes](#), [Memorias de calidad](#), [Indicadores](#) y [Otros documentos](#).

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades>

- E5l. Enlaces a buzones de quejas, reclamaciones, sugerencias, etc.:

- [Universidad de Extremadura](#)
- [Facultad de Filosofía y Letras](#)
- [Máster Universitario en investigación en Humanidades](#).

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El proceso de seguimiento y mejora del título se lleva a cabo fundamentalmente por la Comisión de Calidad del título atendiendo a los Informes externos de evaluación, al análisis que hace la propia Comisión de calidad de los datos aportados por los diferentes indicadores y a las sugerencias y quejas que llegan a la Comisión de calidad directamente o a través de los mecanismos establecidos al efecto. De todo ello hay constancia en las Memorias de calidad y en las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad.

El Informe de seguimiento emitido por la ANECA el 14 de octubre de 2016 (Monitor) (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/informes/informe-de-seguimiento-aneca.pdf>) (Evidencia Compl_09_) hizo una serie de consideraciones sobre diferentes aspectos, a los que se ha dado respuesta en el Plan de mejoras que incluye la Memoria de calidad 2015-2016 del Máster Universitario de Investigación (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/memoria-de-calidad/memoria-calidad-mui-2015-2016.pdf>) (Evidencia Compl_11_). En concreto, las acciones de mejora números 2, 6-13 responden directamente a los comentarios habidos, por ejemplo, sobre guías docentes de TFM, adecuación de las competencias previstas en cada asignatura, inclusión de enlace a la Unidad de atención al estudiante etc. Según consta en la Memoria de calidad 2016/2017, estas acciones se han aplicado correctamente y, en consecuencia, se han resuelto las debilidades detectadas (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/memoria-de-calidad/memoria-calidad-mui-2016-2017.pdf>). Además, de acuerdo con lo señalado por dicho Informe respecto al excesivo número de profesores en algunas asignaturas, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura (7 de noviembre de 2017) ha aprobado una modificación de las Directrices de los títulos de Máster, para limitar el número de profesores por asignatura. Esta normativa se aplicará a partir del curso 2018/2019 (Evidencia E5m).

Por otra parte, las Memorias de calidad que elabora la Comisión recogen otras propuestas de mejora a partir del análisis que hace en su seno de los datos que aportan los distintos indicadores y de las encuestas de satisfacción de los agentes implicados. A modo de ejemplo, en la reunión de la Comisión del título de 18 de enero de 2017 (Evidencia Compl_10_) se exponen y analizan los parámetros e indicadores de la titulación, de lo cual se da cuenta en la Memoria de calidad 2015-2016. En esta Memoria también se analizan los indicadores de satisfacción. A partir del análisis de los datos se formulan acciones de mejora, que describen las debilidades detectadas, la acción de mejora propuesta, el responsable y los plazos de ejecución. (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/memoria-de->

[calidad/memoria-calidad-mui-2015-2016.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/memoria-de-calidad/memoria-calidad-mui-2015-2016.pdf)). Tal es el caso de las medidas propuestas para solucionar los problemas detectados, por ejemplo, con la fecha de matriculación, que se cierra con posterioridad al comienzo de curso, la falta de continuidad en la asignación de profesorado o la falta de adecuación, en algunos casos, de la carga de trabajo exigida por los tutores para la elaboración de los TFM. A estas debilidades responden las acciones de mejora 1, 3 y 4 de la Memoria de calidad 2015/2016 y en su mayor parte pueden darse por resueltas, según consta en la Memoria de calidad 2016/2017 y cuando no es así, se mantiene la propuesta de acción de mejora (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/memoria-de-calidad/memoria-calidad-mui-2016-2017.pdf>) (Evidencia Compl_11_).

Más recientemente, en la reunión del 21 de junio de 2017 (Evidencia Compl_10_) los representantes de alumnos plantearon algunos problemas, como dificultades para matricularse en ciertas asignaturas, falta de información sobre acreditación de idiomas, solapamientos entre asignaturas y exceso de exigencias de tareas en algunas asignaturas. También los profesores plantearon la necesidad de actualizar la información disponible en la web. A todo ello se ha dado cumplida respuesta, tal como quedado plasmado en la Memoria anual 2016/2017 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/memoria-de-calidad/memoria-calidad-mui-2016-2017.pdf>) (Evidencia Compl_11_).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **ECompl_09_** Informe de seguimiento del programa MONITOR

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/informes/informe-de-seguimiento-aneca.pdf>

- **ECompl_11_** Memorias anuales del título

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/memoria-de-calidad>

- [Memoria de Calidad 2014/2015.](#)
- [Memoria de Calidad 2015/2016.](#)
- [Memoria de Calidad 2016/2017.](#)

- **E5m.** Modificación de las Directrices de los títulos de Máster

- **ECompl_10_** Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Título

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas>

3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, el SIGC del centro y del título dispone, entre otros, de los siguientes procedimientos de recogida de información, análisis de datos y toma de decisiones: encuestas de satisfacción con el título de estudiantes, profesores, PAS y egresados; resultados de las asignaturas del plan de estudios; plan sistemático de evaluación de la actividad docente; y programa de evaluación, acreditación y mejora de los Servicios de la UEx. El análisis de resultados se hace de acuerdo con lo previsto con el Proceso específico del SIGC (P/ES005_FyL, aprobado el 20/07/2016: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/procesos-y-procedimientos/p-es005-analisis-de-los-resultados-fyl.pdf>) (Evidencia E5n).

En lo que se refiere a las encuestas de satisfacción con el título, el SIGC dispone de procedimientos para recabar la opinión de los diferentes grupos de interés, tal como se recoge en el OBIN: satisfacción de los estudiantes con la actuación docente (OBIN_SU-001), satisfacción de los egresados con la titulación (OBIN_SU-003), satisfacción de los estudiantes con la titulación (OBIN_SU-004), satisfacción del PDI con la titulación (OBIN_SU-005), y satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU-006) <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios> (Evidencia E5e).

En el caso del Máster en Investigación en Humanidades conviene señalar que se ha recabado la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente (OBIN_SU-001) en el curso 2016/2017 (la universidad no aplicó el procedimiento en los cursos 2014/15 y 2015/16), la satisfacción de los estudiantes con la titulación (OBIN_SU-004) en los cursos 2016/17 y 2015/16; la satisfacción del PDI con la titulación (OBIN_SU-005) en el curso 2016/17 (la universidad no aplicó el procedimiento en los cursos 2014/15 y 2015/16), y la satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU-006) de forma ininterrumpida desde el curso 2013/14. En cuanto a los datos de participación en las encuestas, cabe señalar la necesidad de incrementar la participación del PDI en la encuesta de satisfacción general con

el título. En este sentido se propone una acción de mejora para concienciar a los profesores de la conveniencia y utilidad de conocer su opinión sobre el título como expediente necesario para la mejora del mismo. En cualquier caso, los datos aportados por estas encuestas son objeto de discusión en las reuniones de la Comisión y se analizan en las Memorias de Calidad que se elaboran anualmente. Así, por ejemplo, en la Memoria de calidad 2016/2017 (p. 9) se analizan las Tasas de graduación (OBIN_RA004) (63.64%) y de Duración media de los estudios (OBIN_RA005) (1,67 años); y se advierte que estos datos son consecuencia de los retrasos en la defensa de los TFM. Por ello se plantea una acción de mejora específica, consistente en " Ajustar el contenido y amplitud de los TFM para que puedan ser desarrollados en 300 horas" (acción nº 4, p. 12). (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/memoria-de-calidad/memoria-calidad-mui-2016-2017.pdf>). Los resultados del resto de las asignaturas del título son razonables, por lo que la CGCC no estima necesario emprender acciones de mejora al respecto.

Por otro lado, como instrumento complementario, la página web de la Facultad de Filosofía y Letras incluye un "Buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones" abierto a todos los miembros de la comunidad universitaria. También pueden expresarse quejas, sugerencias y felicitaciones a través del buzón institucional al que se accede directamente desde la página de inicio de la web de la Universidad de Extremadura (Evidencia E5l). Sin embargo, no es éste el procedimiento utilizado por los alumnos para formular sus sugerencias, pues suelen hacerlo a través de sus representantes en la Comisión de calidad, según consta en las actas de la misma (Evidencia Compl_10_, Actas de 16 de junio de 2016 y 21 de junio de 2017), o bien directamente en las reuniones que el coordinador del Máster mantiene con los alumnos para conocer de primera mano sus impresiones sobre el desarrollo del título (E5s y Evidencia Compl_10_, Actas de 16 de junio de 2016). También se dispone de un proceso específico para la revisión de exámenes, revisado y aprobado el 20/07/2016 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/procesos-y-procedimientos/p-cl012-reclamaciones-fyl.pdf>) (Evidencia E5o).

Un aspecto importante en el que cabe observar la validez del SIGC es el de la evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título. De nuevo, las encuestas de Satisfacción Docente son una herramienta válida en este sentido. En la encuesta de satisfacción de los estudiantes, se incluyen, por ejemplo, estos ítems: 1) "Coordinación entre el profesorado para evitar duplicidad de contenidos en las asignaturas" y 2) "Distribución de tareas/trabajos a lo largo del curso". También en la encuesta de satisfacción del profesorado se pregunta acerca de la "Coordinación entre los profesores del título". La Comisión de Calidad del Título atiende a los resultados de las encuestas y reflexiona sobre este aspecto en sus reuniones, adoptando, incluso, medidas al respecto para mejorar, si cabe, la coordinación dentro de cada materia y entre materias diferentes. (ECompl_10_, Acta del 21/06/2017;

ECompl_11_, Memoria de calidad 2016/2017, Acción de mejora nº 5, p. 12); Evidencia E2b).

En lo que concierne a la revisión y mejora del plan de estudios, sólo cabe decir que el título es de reciente implantación, pues es, de hecho, el resultado de la modificación del anterior Máster de Investigación en Artes y Humanidades. No obstante, a lo largo de los cuatro cursos que lleva en vigor ha podido comprobarse que algunas previsiones contenidas en el documento Verifica no se han confirmado (es el caso del número de alumnos matriculados) y que dicho documento contiene algunos errores que deben ser subsanados (por ejemplo, en relación a la denominación y número de especialidades de las que se habla en el apartado de acceso). Es por ello que la Comisión de Calidad propondrá a las autoridades universitarias y a la ANECA, una vez terminado el procedimiento de acreditación, una modificación de dicho documento (E1a).

Por otra parte, el SGIC dispone de procedimientos adecuados para garantizar la calidad de la docencia. A este respecto, cabe recordar que la UEX acordó en abril de 2007 participar en el Programa DOCENTIA de la ANECA, y que a tal fin se diseñó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEX, cuya finalidad es constituirse en el principal recurso para obtener información sobre la situación de la docencia en la UEX y llevar a cabo las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes. No estará de más señalar que el Programa Docentia de la UEX contempla la toma de decisiones derivadas de los resultados de la evaluación de la actividad docente. Así, por ejemplo, se reconoce la excelencia docente (con la que se ha distinguido, por cierto, a varios profesores del Máster); sólo los profesores evaluados positivamente tienen derecho a la obtención de quinquenio docente y en el caso del profesorado no permanente los resultados de la evaluación son tenidos en cuenta para la renovación o para la prórroga de contrato. Los resultados, asimismo, son tenidos en cuenta como méritos en los baremos de contratación y promoción del profesorado, así como para la concesión de beneficios docentes, como, por ejemplo, concesión de licencias de estudios y de becas Erasmus (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/docentia-uex>). (Evidencia E10).

Por último, la Universidad de Extremadura es consciente de que la calidad de la docencia impartida en las aulas es solo una parte de la calidad del servicio prestado por la universidad a la sociedad. En este sentido se considera importante analizar, por ejemplo, cómo se atiende al alumno en el proceso de matriculación, cómo se gestionan sus solicitudes de beca o cómo se les ofrece la posibilidad de participar en actividades culturales. Por ello, desde el Vicerrectorado de Calidad se realizan periódicamente encuestas de satisfacción de los usuarios de los distintos servicios, secretariados y órganos administrativos de la UEx; y a partir de los resultados de estas encuestas se pueden diseñar y ejecutar planes de mejora (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/evaluacion-acreditacion-y-mejora-de->

[los-servicios-de-la-uex](#)) (Evidencia E5p).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **E5n.** Proceso de análisis de resultados (P/ES005_FYL; 20/07/2016).
<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/procesos-y-procedimientos/p-es005-analisis-de-los-resultados-fyl.pdf>
- **E5e.** Observatorio de indicadores de la Universidad de Extremadura.
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>
- **ECompl_11_** Memorias anuales del título
<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/memoria-de-calidad>
 - [Memoria de Calidad 2014/2015.](#)
 - [Memoria de Calidad 2015/2016.](#)
 - [Memoria de Calidad 2016/2017.](#)
- **E5I.** Enlaces a buzones de quejas, reclamaciones, sugerencias, etc.:
 - [Universidad de Extremadura](#)
 - [Facultad de Filosofía y Letras](#)
 - [Máster Universitario en investigación en Humanidades.](#)
- **ECompl_10_** Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Título
<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas>
- **E5s.** Notificación de la charla informativa de principio de curso
- **E5o** Proceso de reclamaciones
<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/procesos-y->

[procedimientos/p-cl012-reclamaciones-fyl.pdf](#)

- E2b. Criterios de coordinación de asignaturas

- E1a. Memoria Verificada del Título

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf>

- E10. Programa Docencia

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/docencia-uex>

- E5p. Programa de evaluación, acreditación y mejora de los Servicios de la UEx.

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/evaluacion-acreditacion-y-mejora-de-los-servicios-de-la-uex>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

A la vista de los currículos abreviados que se adjuntan a este informe (Evidencia Compl_18_) y de los datos globales del profesorado que aparecen resumidos en la Tabla 3, no parece haber duda, en primer lugar, de que el personal docente que participa en este máster reúne sobradamente el nivel de cualificación académica requerido. En efecto, la totalidad del profesorado está en posesión del título de doctor y, además, un gran número de ellos han sido galardonados con algún tipo de premio o mención por su formación doctoral o están en posesión de distintas menciones a su trayectoria docente y/o investigadora, tal como se detallará más adelante.

En segundo lugar, y por lo que respecta a la experiencia y calidad docente e investigadora del personal docente del título, cabe destacar que toda la plantilla disfruta de contratos estables, bien como funcionarios o con contratos laborales indefinidos, casi en su totalidad de contratado doctor. Así, atendiendo a los datos del curso 2016-2017, que puede servir de ejemplo -el resto de los cursos presentan datos similares-, la plantilla cuenta con un elevado porcentaje de Catedráticos y Titulares de Universidad (poco más del 23% y 50%, respectivamente), que asumieron el grueso de la docencia (el 70%) mientras que el restante 26% corresponde a 14 profesores contratados doctores (21%), 2 profesores eméritos (3%) y una profesora colaboradora

doctora (1,5%). Además, con respecto a este último grupo de contratados laborales, también es digno de mención el hecho de que, de los primeros (contratados doctores), la mitad ya están acreditados como Titulares de Universidad; los profesores eméritos han sido hasta el curso 2015-16 Catedráticos de Universidad, y acumulan entre ambos los méritos de docencia e investigación propios de más de ochenta años de trayectoria universitaria; y la profesora colaboradora doctora obtuvo el premio Extraordinario de Doctorado y el Premio a la Excelencia Docente (2016).

Tanto la experiencia como la calidad docente e investigadora de todos estos profesores queda acreditada por los casi 150 sexenios de investigación y 250 quinquenios docentes que acumulan entre todos (muchos de ellos obtenidos con las más altas calificaciones en las evaluaciones docentes del programa DOCENTIA-Uex). Consideramos importante destacar, a los efectos de la valoración de la calidad docente e investigadora del profesorado del Máster, que hasta 12 profesores han recibido el reconocimiento a la Excelencia Docente en el marco de la aplicación del programa DOCENTIA-Uex (dos de ellos en dos ocasiones), que uno de los profesores ha merecido el Premio a la Excelencia Investigadora de la UEX y que otro ha sido galardonado recientemente con el Premio Nacional de Historia. Como puede comprobarse a través de las fichas de los CV abreviados (Evidencia Compl_18_), buena parte de su actividad investigadora se ha realizado en el marco de proyectos de investigación competitivos de carácter regional, nacional o europeo, bien en condición de IP, bien como investigadores, y casi todos ellos están integrados en grupos de investigación catalogados de la Junta de Extremadura (ECompl_15_)

Este bagaje académico, docente e investigador que se acaba de glosar garantiza la idoneidad del perfil de los profesores del máster, reflejada en los programas docentes de las distintas asignaturas y en las propuestas de Trabajo de Fin de Máster que cada año se ofrece a los estudiantes. Todo lo cual tiene su consecuencia inmediata (y, para los profesores del máster, altamente gratificante) en los excelentes resultados y rendimiento académicos de los estudiantes en las distintas asignaturas del máster, tal y como se comenta en el apartado 6.2 de este informe (Ver también Evidencia E5u, Calificaciones, columna 4670).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
------------------------------------	----------------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- [Compl_18_](#) CV abreviado del profesorado
- [Tabla 3](#). Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
- [ECompl_15_](#) Catálogo de Grupos de Investigación de la Junta de

Extremadura

<https://secti.gobex.es/SECTI/publico/catalogo/catalogo.jsf>

- E5u. Tasas de resultados de asignaturas

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Este es sin duda otro de los puntos fuertes de este título: contar con una muy amplia plantilla, lo cual garantiza el adecuado desarrollo de los programas docentes y la atención que los estudiantes de este tipo de enseñanzas de posgrado necesitan y demandan. En efecto, como se explicaba en el apartado anterior, todos los profesores tienen contrato estable (ya sea como funcionarios o como contratados laborales indefinidos) y su dedicación docente es, igualmente para todos, de tiempo completo. Además, desde el punto de vista de las necesidades de los estudiantes y, sobre todo, de la atención que estos reciben de los profesores, la numerosa plantilla que imparte docencia en el máster (que se corresponde con una oferta de asignaturas igualmente amplia) resulta ideal, por cuanto que la dedicación del profesor al estudiante es casi personalizada, con una *ratio* media de profesor/alumno por debajo del 1 (Tabla 4). Y esto redunda sin duda en un mejor rendimiento académico del estudiante, tal y como reflejan los datos de las tablas del apartado 6.2 de este informe.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **Tabla 4.** Evolución de indicadores y datos globales del título

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La actualización docente y metodológica en la Uex se canaliza fundamentalmente (aunque no de manera exclusiva) a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), que cuenta con una amplia oferta anual de talleres, cursos y seminarios, organizados en torno a cuatro grandes bloques: 1) TICs en la Educación Superior; 2) Investigación y Transferencia en la Educación Superior; 3) Inglés para la Docencia y la Investigación; y 4) Metodología de la Enseñanza en la Educación Superior: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd> (Evidencia E9a)



También es responsabilidad del SOFD la gestión y coordinación de proyectos y actividades de innovación docente:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/areas/ie/index.html>

Pues bien, según los datos recabados de este Servicio, el profesorado del MUI, en su mayor parte, ha venido participando en los últimos cuatro años de forma muy activa en estos dos ámbitos, tan importantes para poder abordar de manera satisfactoria el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, 58 de los 80 profesores que han venido impartiendo docencia en el MUI en el periodo evaluado (es decir, casi un 75%) han participado en alguno de los talleres, seminarios y/o cursos impartidos por el SOFD, con un total de 279 actividades (Evidencia E9b). Del mismo modo, y también según los datos proporcionados por el SOFD, un total de 26 profesores del MUI (casi un 30% de la plantilla) han participado a lo largo de estos cuatro últimos años en distintos tipos de proyectos de innovación docente desarrollados en la Facultad de Filosofía y Letras, con una suma total de 73 proyectos/acciones (Evidencia E9c).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A	B	C	D
-----------------------------	---	---	---	---

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ
--

- E9a. Página web del Servicio de Orientación y Formación Docente

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd>

- E9b. Relación de talleres de formación docente realizados por el profesorado del Máster

- E9c. Relación de proyectos de innovación docente en los que ha participado el profesorado del Máster

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A	B	C	D
-----------------------------	---	---	---	---

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL

CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas pertenece al colectivo del PAS y, en principio, parece suficiente para apoyar la actividad docente del personal académico vinculado al título, pues su función es la gestión y comprobación de las actas de las asignaturas y de los tribunales que evalúan los TFM (Evidencia Compl_013_). No obstante, en una ocasión se ha contado con la colaboración de personal de apoyo externo (docente) para impartir seminarios, como consta en la evidencia que se adjunta (Evidencia Compl_014_).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
------------------------------------	----------------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **ECompl_013_** Carta de servicios de la Unidades de Centros Universitarios

https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/secretaria/carta-de-servicios/Carta_Servicios_fyle.pdf

- **ECompl_014_** Certificado de apoyo docente

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Tal y como se defiende en la Memoria Verificada del título, los recursos materiales y servicios con los que se cuenta son adecuados y suficientes (E1a, Apartado 7, Anexo 1). Para empezar, las aulas disponen de todo el equipamiento necesario: pizarra, ordenador, proyector y sonido. Su único defecto es la imposibilidad de mover las mesas y las sillas, para adaptar la distribución a actividades que requieran trabajo en grupo de diverso tipo; las aulas fueron diseñadas en su momento con filas de mesas fijas, y nada puede hacerse contra eso; pero también es cierto que hay disponibilidad plena para hacer cambios a aulas con material móvil cuando hay esas necesidades docentes. Respecto a las salas comunes, la Facultad de Filosofía y Letras

cuenta con varias salas provistas de ordenadores de uso común (sala de ordenadores, laboratorio de idiomas, laboratorio Suances, sala de lectura), además de un aula polivalente y un aula multimedia recién inaugurada (Evidencia 5.2).

Es de gran utilidad, asimismo, disponer de un campus virtual de impecable funcionamiento (<https://campusvirtual.unex.es/portal/>) (Evidencias ECompl_03_ y E13). Se utiliza en todas las asignaturas para alojar material (apuntes, bibliografía, recursos), para intercambio de pareceres y materiales entre profesores y alumnos, para la resolución de prácticas y actividades, y también como herramienta de evaluación.

En cuanto a los fondos bibliográficos, se han ampliado considerablemente gracias a la aportación de los Grupos de Investigación y de los fondos obtenidos a través de los Proyectos y Grupos de Investigación (Evidencias Compl_15_ y Compl_16_).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
------------------------------------	----------------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **E1a.** Memoria Verificada del Título

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf>

- **E12.** Breve descripción de las infraestructuras

- **EComp_03_** Aula Virtual

<https://campusvirtual.unex.es/portal/>

- **E13.** Breve descripción de la plataforma tecnológica

- **ECompl_15_** Catálogo de Grupos de Investigación de la Junta de Extremadura

<https://secti.gobex.es/SECTI/publico/catalogo/catalogo.jsf>

- **ECompl_16_** Catálogo LOPE de la Biblioteca de la Universidad de Extremadura

<http://lope.unex.es/>

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y



materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
NO SE APLICA (el título se imparte exclusivamente en modalidad presencial).	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>La Universidad de Extremadura dispone de una Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA), que tiene entre sus diversas funciones la de transmitir todo tipo de información de manera personalizada y, en particular, facilitar orientación curricular al estudiante (Evidencia E5q). A su vez, la Unidad de Atención al Estudiante (http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae) puede prestar apoyo y asesoramiento psicopedagógico a los estudiantes que lo necesiten (Evidencia E5v), mientras que la Oficina de Orientación Laboral ofrece un servicio particularmente útil a los estudiantes del Máster no solo por las indicaciones que puedan ofrecerle sobre el mercado de trabajo o sobre la adecuada presentación de sus CV, sino también por la información actualizada y personalizada sobre becas u otros tipos de ayuda a la investigación (https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral)</p> <p>Por otra parte, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura cuenta con un Plan de Acción Tutorial que ofrece periódicamente charlas informativas sobre planes de estudios, becas, salidas profesionales y otros aspectos que pueden ser de interés para los estudiantes del Máster (Evidencia E5r).</p> <p>De manera más específica, el Coordinador del título mantiene con los alumnos una reunión el primer día de cada curso en la que les traslada la información necesaria sobre el profesorado, el plan de estudios, el desarrollo del Máster, los sistemas de evaluación, la forma de elección y elaboración de los TFM; atiende a los problemas que los estudiantes hayan podido tener</p>

durante el proceso de matriculación y procura responder a todas las dudas que los alumnos. Igualmente el coordinador les facilita su dirección de correo electrónico, nº de despacho y horario de tutorías, poniéndose a disposición de los alumnos (Evidencia E5s).

Además, para un título como este, de un curso de duración y con un número de alumnos que no es elevado, los servicios de apoyo que reciben los estudiantes para la mejora de la adquisición de las competencias están suficientemente garantizados por la total disponibilidad que ofrecen los docentes y por el programa de tutorías que ofrece el centro. Las circunstancias provocan que la cercanía entre profesores y alumnos sea máxima, y estos se apoyan continuamente en aquellos mediante consultas diarias en el aula o en las horas de tutoría, o bien a través de mensajes en el campus virtual o por correo electrónico; la experiencia ha demostrado en estos años que no es necesario un plan de apoyo extraordinario en relación con la adquisición de las competencias del título, tal como demuestran los indicadores de resultados que serán glosados en el Criterio 7 de esta Memoria y que, en todo caso, aparecen reflejados en las Tablas 2 y 4.

En cuanto a programas de movilidad, los alumnos del título cuentan con los que existen en la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/movilidad>) (Evidencia 14). Sin embargo, es muy improbable –no se ha dado, hasta el momento– que los estudiantes de un título que solo tiene un curso de duración decidan cursar parte de este en otra institución.

Dado que es un Máster con una orientación investigadora, no procede la orientación profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
------------------------------------	----------------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- E5q. Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA)

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siaa/acercade>

- E5v. Unidad de Atención al Estudiante

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae>

- E5r. Plan de Acción Tutorial

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/patt>

- E5s. Notificación de la charla informativa de principio de curso

- **Tabla 2.** Resultados de las asignaturas
- **Tabla 4.** Evolución de indicadores y datos globales del título
- **Evidencia 14.** Programa de movilidad del centro

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/movilidad>

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
NO SE APLICA	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	

5.6. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>La Universidad de Extremadura presenta un alto grado de responsabilidad en el cumplimiento de los compromisos incluidos en las memorias e informe de verificación de sus títulos, y presta un apoyo y seguimiento exhaustivos a los mismos a través de sus distintos órganos, principalmente los propios centros y las comisiones de calidad de centro. Tanto el personal de apoyo como los recursos materiales y servicios contemplados en el documento Verifica han estado disponibles para el desarrollo del Máster (Evidencia E1a, Apartados 6.2 y 7.1).</p> <p>Además, hay que señalar que la Universidad de Extremadura dispone de un Plan Estratégico 2014/2018, concebido como "herramienta de gestión y dirección estratégica que permitirá prever los problemas y los continuos cambios del entorno en la UEX", que responde, entre otras, a las exigencias de incorporación de personal y dotación de recursos: https://www.unex.es/archivos/ficheros/PlanEstrategicoUEx.pdf (Evidencia Compl_17_)</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D



LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- E1a. Memoria Verificada del Título
https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf
- Compl_17_ Plan Estratégico de la UEX
https://www.unex.es/archivos/ficheros/PlanEstrategicoUEX.pdf |
|--|

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La verificación oficial del Máster Universitario en Investigación en Humanidades de la Universidad de Extremadura recoge en el capítulo 5, dedicado a la Planificación de las enseñanzas, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que, a su vez, vienen expuestos, como ordena la normativa, en cada una de las fichas docentes de las diferentes materias <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/asignaturas?id=0436> (Evidencia ECompl_8_)

- a) Las actividades formativas recogidas engloban clases teóricas (lección magistral, grupo grande), clases prácticas (seminarios), exposiciones en el aula, tutorías, trabajos en grupos (presenciales y no presenciales) y trabajo autónomo (no presencial), que incluye lecturas y estudio personal.
- b) En cuanto a las metodologías docentes, se contemplan exposiciones teóricas con explicación en el aula de los conceptos fundamentales de las asignaturas. También está prevista la resolución de ejercicios y el estudio de casos: presentación en el aula, por parte del profesor y de los alumnos, de forma individual o en grupo, así como la aplicación práctica de la teoría a casos particulares para reforzar el aprendizaje y como herramienta de evaluación. Se potencia el aprendizaje orientado a proyectos, tales como la revisión crítica de trabajos, de forma individual o en grupo, que se expondrán en el aula y serán objeto de evaluación, pues así se puede también valorar la claridad expositiva del alumno.
- c) Por último, los sistemas de evaluación contemplados combinan las pruebas escritas con la elaboración de trabajos y las exposiciones en el aula, de manera individual o en grupo. Asimismo, se dará relevancia a la redacción de un trabajo con corrección ortográfica y coherente organización expositiva y argumental. La evaluación continua se favorecerá, según el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario que, en su artículo 25.1 potencia esta práctica de evaluación.
- d) También el Verifica del título recoge en cada Módulo los Resultados de

aprendizaje esperables.

- e) Estos factores se concretan de forma específica en cada materia del plan de estudio. Por supuesto, el profesor puede elegir, libremente pero con sujeción a determinados requisitos generales, qué actividades formativas realiza, con qué metodología las desarrolla y cómo evalúa la consecución de las competencias correspondientes. El perfil investigador del título ha llevado a ofrecer una enseñanza que combina de manera equilibrada la teoría y la práctica.
- f) Los resultados obtenidos en este título de Máster permiten dejar constancia de que los resultados de enseñanza-aprendizaje, con sus actividades formativas, las metodologías docentes y la adquisición de resultados han dado frutos positivos y adecuados y se ajustan a las prioridades que vertebraron la puesta en marcha de este título. Esta afirmación puede sostenerse si tenemos en cuenta que las tasas de rendimiento y de éxito del Máster en los cursos que lleva implantado son altas y que se ha demostrado la satisfacción del alumnado con el método de enseñanza (Tablas 2 y 4). En el criterio 7 se valorará con más detalle los indicadores de resultados.

Se puede concluir, pues, que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, siendo así que los resultados obtenidos con la aplicación son muy positivos y están por encima de los niveles generales de las titulaciones de la UEX.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **ECompl_08_** Guías docentes de las asignaturas del título
<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/asignaturas?id=0436>
- **Tabla 2.** Resultados de las asignaturas
- **Tabla 4.** Evolución de indicadores y datos globales del título

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los datos que posee esta comisión respecto de la evolución de los alumnos del

Máster demuestran que su progreso académico resulta adecuado a las directrices fijadas en el Verifica. Según se indicaba en dicha Memoria (Evidencia E1a, apartado 8.1), los resultados previstos eran los siguientes indicadores:

TASA DE GRADUACIÓN: 70
 TASA DE ABANDONO: 20
 TASA DE EFICIENCIA: 75

Los resultados realmente alcanzados son los siguientes: los indicadores para los cursos 2015-2016 y 2016-2017 nos presentan una tasa de graduación global del 65,22% y 63,64% respectivamente, lo que indica una pequeña desviación con respecto al 70% estipulado en la memoria verificada, que se explica, sin duda, por el retraso de algunos alumnos en la presentación y defensa del TFM, normalmente por causas laborales. Por el contrario, la tasa de abandono (0%) es plenamente satisfactoria, por encima de las previsiones, igual que ocurre con la tasa de eficiencia, que en los años 2015-2016 y 2016-2017 fue de 98,36%, ligeramente inferior a los datos de 2014-2015 (100%). En cualquier caso, son cifras muy superiores a las que presentan otras titulaciones (Tablas 2 y 4).

En conclusión, el análisis global de los datos para este apartado presenta unos resultados que pueden considerarse, en líneas generales, muy satisfactorios y acordes con las exigencias que para el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior se establecen en el RD 1027/2011 y no muestran ningún dato anómalo que merezca un comentario aparte.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	

- E1a.** Memoria Verificada del Título
<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf>
- **Tabla 2.** Resultados de las asignaturas
 - **Tabla 4.** Evolución de indicadores y datos globales del título

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS
7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito

temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC), adscrita al Vicerrectorado de Calidad de la UEX, ha definido una serie de indicadores que permiten hacer una valoración adecuada sobre diferentes temas que afectan al Máster Universitario en Investigación en Humanidades. La información sobre estos indicadores, disponible por cursos académicos, es accesible en la siguiente dirección electrónica <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios> (Evidencia E5e). También puede consultarse en la web del título (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sqic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/indicadores/evolucion-indicadores.pdf>) (Evidencia E5k).

Los valores alcanzados por los diferentes indicadores vienen siendo objeto de análisis en las memorias anuales de calidad de los cursos académicos 2014/15, 2015/16 y 2016/17 (Evidencia ECompl_11_) que, pueden sintetizarse, en lo que a los principales indicadores se refiere, de la forma siguiente:

- Resultados académicos. De acuerdo con los datos resultantes se puede afirmar que los porcentajes alcanzados por las tasas de eficiencia, abandono y graduación son satisfactorios, en relación con los resultados previstos en la memoria del título. En este sentido, destacan las tasas de eficiencia, oscilantes entre el 98,36% y el 100% (superiores al 75% previsto en la Memoria verificada), y las tasas de abandono que son del 0% en los cursos 2015/16 y 2016/17, lo que evidencia un enorme interés del alumnado por finalizar sus estudios (inferiores al 20% previsto). Las tasas de graduación, si bien son aceptables, muestran valores entre el 63,64% y el 65,22% según los cursos (por debajo del 70% previsto), como resultado del retraso que se viene produciendo en la lectura de los Trabajos Fin de Máster. A este respecto la Memoria de calidad 2016/17 contempla una acción de mejora, aunque la "organización de trabajos Fin de Máster" es el aspecto mejor valorado en la encuesta de satisfacción de los estudiantes (P11: 4'7/5). De igual modo, son satisfactorios los resultados que se refieren a la tasa de rendimiento (entre el 76,47 % y el 95,65%) y la tasa de éxito (entre el 98,11% y el 100%).
- Demanda universitaria y proceso académico. En cuanto al número de alumnos matriculados de nuevo ingreso, se aprecia una tendencia decreciente, al pasar de 23 a 13 en el espacio comprendido entre los cursos académicos 2014/15 y 2016/17. A esta tendencia han contribuido factores generales (crisis demográfica) y específicos, como el hecho de que durante el curso 2016-2017 se ofertara en el ámbito de

la Facultad de Filosofía y Letras el Máster Universitario en Investigaciones Históricas, circunstancia que parece haber afectado a la matriculación en el MUI de alumnos procedentes del Grado de Historia. Por su parte, el número de alumnos matriculados ha experimentado oscilaciones entre 23 (curso 2014/15) y 31 (curso 2015/16) y el número de alumnos egresados ha variado 10 y 12, según los cursos. Por último, la mayoría de los alumnos matriculados eligieron este Máster como primera opción, lo que demuestra una elevada vocación de los estudiantes matriculados por las materias impartidas. Dichos estudiantes tardaron en completar sus estudios 1 año en el curso académico 2014/15 y 1,67 años en el curso académico 2016/17.

En síntesis, y a la luz de los resultados obtenidos en los diferentes indicadores se puede hacer una valoración que, en líneas generales, es satisfactoria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **E5e.** Observatorio de indicadores de la Universidad de Extremadura.

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

- **E5k.** Página web de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario de Investigación en Humanidades: [Indicadores](#).

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades>

- **ECompl_11_** Memorias anuales del título

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/memoria-de-calidad>

- [Memoria de Calidad 2014/2015](#).
- [Memoria de Calidad 2015/2016](#).
- [Memoria de Calidad 2016/2017](#).

- **E1a.** Memoria Verificada del Título

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf>

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La UTEC ofrece datos sobre indicadores que miden la satisfacción de estudiantes, profesores, egresados y personal integrante del PAS con la titulación. La fuente de información utilizada en cada caso son las encuestas de opinión, de las que se desprende una información que es volcada anualmente en las memorias de calidad para ser pertinentemente analizadas y ser objeto de reflexión en el seno de la Comisión de calidad del título (Evidencias ECompl_10_ y ECompl_11_). Esta información está disponible en la dirección web de la UTEC, a la que se tiene acceso en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios> (Evidencia E5e)

A continuación se exponen los principales resultados de satisfacción a los que se ha aludido anteriormente:

- Satisfacción con la actuación docente. Con este indicador se mide la satisfacción percibida por los estudiantes en cuanto a la actuación docente del profesorado de la Universidad de Extremadura. Los resultados evidencian una alta satisfacción al alcanzar una puntuación de 8,11 sobre diez en el curso académico 2016/17, único año del que se dispone información (en los dos cursos anteriores la Universidad de Extremadura no aplicó este procedimiento). Asimismo, hay que reseñar que esta calificación supera a la media alcanzada por el conjunto de títulos impartidos en la UEX que se situó en dicho año en 7,79.
- Satisfacción de los estudiantes con la titulación. Este indicador mide la satisfacción percibida por los estudiantes de último curso de la titulación. Durante los cursos académicos 2015/16 y 2016/17 la satisfacción de los estudiantes con la titulación ha alcanzado una puntuación de 7,5 sobre 10, valoración que se puede considerar aceptable en el contexto del centro y de la Universidad, al superar la nota media obtenida en el conjunto de títulos impartidos en la UEX. Hay que tener en cuenta que en la obtención de esta media se han computado los resultados de las preguntas P04 y P13 que tienen que ver respectivamente con la "oferta de prácticas externas" y la "organización de prácticas externas", que no forman parte del plan de estudios de la titulación en las que se ha obtenido la calificación más baja.
- Satisfacción del PDI con la titulación. Este indicador mide la satisfacción percibida por el PDI que imparte docencia en la titulación. Para su cálculo se utilizan, al igual que en los otros casos, encuestas

de opinión. En este sentido hay que resaltar que la participación del profesorado ha sido muy baja, tal y como demuestra el dato de que tan solo 6 profesores participaron en el proceso de encuesta del único curso académico del que se disponen datos, 2016/17 (Evidencia E5t, Resumen UEx PDI, columna 138). Por este motivo, el dato resultante de 5,83 puntos, inferior a la nota media obtenida por el conjunto de títulos impartidos en la UEX, debe ser interpretado con las debidas reservas debido a la escasa representatividad de la muestra, cuyo resultado contrasta con las opiniones expresadas en las encuestas por la mayoría de los directores de tesis doctorales de alumnos que han cursado el Máster (Evidencia E1h). En todo caso, parece claro que se debe estimular la participación del profesorado en este proceso. A este respecto se contempla una acción de mejora, tal como se ha señalado ya en el capítulo correspondiente al criterio 3 (SIGC).

- Satisfacción del PAS con la titulación del Centro. Mide la satisfacción percibida por el PAS del Centro, dentro del marco de la Encuesta de Satisfacción General con la Titulación. En este caso los datos de los que se dispone se refieren a todas las titulaciones que se imparten en el centro (Facultad de Filosofía y Letras), valoradas de forma unitaria. La valoración global osciló entre 3,4 puntos (curso 2014/2015) y 3,71 puntos (curso 2016/2017), en una escala de puntuación comprendida entre 1 y 5.

Por último, en cuanto a los indicadores que reflejan el cumplimiento de las obligaciones docentes y la satisfacción de los egresados con la titulación, no pueden ser reflejados porque no hay datos disponibles, tal como se ha señalado ya en el capítulo correspondiente al Criterio 3 (SIGC).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A	B	C	D
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ				

- **E5e.** Observatorio de indicadores de la Universidad de Extremadura.
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>
- **ECompl_10_** Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Título
<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas>
- **ECompl_11_** Memorias anuales del título

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/memoria-de-calidad>

- [Memoria de Calidad 2014/2015.](#)
- [Memoria de Calidad 2015/2016.](#)
- [Memoria de Calidad 2016/2017.](#)

- **E5t.** Tabla de Resultados Global Encuesta Satisfacción Titulaciones 2016-2017

- **E1h.** Encuestas dirigidas a los directores de Tesis Doctorales de alumnos que han cursado el Máster sobre el grado de formación que han recibido dichos alumnos y su adecuación para el desarrollo de sus futuras investigaciones.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Desde la UTEC se analizan dos indicadores vinculados con la inserción laboral de los egresados: la tasa de inserción laboral y la tasa de egresados que han trabajado alguna vez. No obstante, desde la Universidad de Extremadura se ha establecido como norma que dichos indicadores se elaboren una vez transcurridos tres años desde la finalización de los estudios (Evidencia E18). Como consecuencia de ello, no se dispone de datos en estos momentos al no cumplir esta titulación con dichos requisitos. A pesar de ello, desde la Comisión de Calidad se ha indagado para conocer la inserción de los alumnos del Máster en Investigación en Humanidades y se ha constatado el acceso de seis alumnos en el programa de Doctorado Interuniversitario en Patrimonio por las Universidades de Córdoba, Jaén, Huelva y Extremadura y de cuatro alumnos en el Programa de Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas por las Universidades de Córdoba, Jaén, Huelva y Extremadura, en calidad de becario o contratado, en algunos casos (Evidencias E1c, E1d y E1g). La incorporación de estos alumnos a los mencionados programas y la consecución de becas o contratos de investigación se relaciona directamente con el perfil de egreso, consistente en proporcionar al alumno las competencias para desarrollar labores de tipo investigador o profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- **E18.** Estudios de inserción laboral de la Uex:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>

- **E1c.** Certificado de la Comisión Académica del Programa Interuniversitario de Doctorado en Patrimonio (Córdoba, Extremadura, Huelva y Jaén) en el que acredita la relación de alumnos matriculados cuya titulación de acceso es el MUI en Humanidades
- **E1d.** Certificado de la Comisión Académica del Programa Interuniversitario de Doctorado en Lenguas y culturas (Córdoba, Extremadura, Huelva y Jaén) en el que acredita la relación de alumnos matriculados cuya titulación de acceso es el MUI en Humanidades
- **E1g.** Certificados de alumnos egresados del Máster en Investigación en Humanidades admitidos en Programas de doctorado de la Universidad de Extremadura que han conseguido contratos o becas de investigación obtenidos en concurrencia competitiva.